

CONCON, 27 FEB 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 515 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- f) Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia.
- g) Certificado N°08/861 Reconocimiento Oficial, Contratos y Certificado de antigüedad del Liceo René Descartes de Viña del Mar.
- h) Certificado N°08/860 Reconocimiento Oficial y Certificado del Colegio Valle del Aconcagua S.A.
- i) Certificado Histórico de Cotizaciones Previsionales de Katherine Durán Olivares.
- j) Informe del DAEM N°001/2017.
- k) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°009/2017.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** el reconocimiento de **Bienios** para el pago de la Asignación de Experiencia a la Srta. **KATHERINE NICOLE DURÁN OLIVARES, RUN: 9**, Docente de Educación Física de la Escuela Oro Negro.
2. **CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia a la docente Srta. **KATHERINE DURÁN OLIVARES**, correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
26,74%	4	01 de Marzo de 2016

3. **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-01 personal Planta del presupuesto año 2017 vigente del Departamento de Educación.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SIJMONTE GONZÁLEZ

Alcalde

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/PAT/D/G/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Registrado
		3